



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
07/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1408358D

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 06 – FEBRERO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

**30.- EXPEDIENTE 1408358D: APROBACIÓN DE LAS NORMAS
REGULADORAS DEL XXXVIII CERTAMEN DE TEATRO INFANTIL Y
JUVENIL 2025.**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el informe-propuesta del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Cultura), que cuenta con el visto bueno de la Concejala del área, de fecha 27 de enero de 2025, doc. C.S.V. AEAA CVUC ZFYH QCRF LVYY, sobre el asunto epigrafiado, en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

El Certamen de Teatro Infantil y Juvenil, promovido y organizado por la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, es un evento cultural que ofrece a grupos de teatro ligados a colegios e institutos de secundaria de la ciudad de Albacete la posibilidad de representar sus proyectos teatrales en el Auditorio Municipal.

Para ello, la concejalía de Cultura convoca ayudas económicas para que los grupos de teatro participantes financien sus proyectos. La convocatoria se realizará entre los meses de mayo y junio.

El Certamen contempla una aportación económica a cada uno de los grupos participantes en concepto de gastos de infraestructura, escenografía, transportes, etc..

El importe final a subvencionar no se puede determinar al desconocerse el número exacto de participantes, así como el presupuesto de cada proyecto, que condicionará el importe de la aportación.

Teniendo en cuenta la participación de ejercicios anteriores, así como los presupuestos medios de los proyectos, se estima en 10.000 € el importe a prever para la celebración del Certamen.

Figura en el expediente documento RC (Doc. CSV AEAA CVHL EFWL LN74 LRU2, fecha 23 de enero de 2025) que acredita la existencia de crédito disponible y adecuado; así como informes de fiscalización favorable emitidos por la Intervención General Municipal, con fecha 30 de enero de 2025, Doc. CSV AEAA CWEW ZVRM 4XDJ ZJJN respecto de las Bases, y Doc. CSV AEAA CWEW 2ZH4 V2EK TNVW, respecto de la Convocatoria, en este último caso, con las siguientes observaciones sin que estas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación del expediente:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CXD3 YYKW PQ7U R3XL

30.- ACUERDO JGL 06-02-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5267647

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
07/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1408358D

La presente Convocatoria queda condicionada a la aprobación, en este mismo acto, de las BASES REGULADORAS y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Un extracto de la presente convocatoria deberá publicarse en el BOP Albacete a través de la Base Nacional de Subvenciones.

Considerando lo anterior, y visto el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación de fecha 31 de enero de 2025, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las normas reguladoras de participación en el XXXVIII Certamen de Teatro Infantil y Juvenil para el año 2025, Doc. CSV AEAA CVQ3 F9ZJ R2DK TF9K.

SEGUNDO: Aprobar el gasto para este año por importe total de 10.000 €.

El citado importe se retendrá con cargo a la aplicación presupuestaria 1202 33400 4800000.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CXD3 YYKW PQ7U R3XL

30.- ACUERDO JGL 06-02-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5267647

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2